

Formas posesivas en la *Grant Crónica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia

Possessive formations in Juan Fernández de Heredia's *Grant Crónica de Espanya*

ELENA ALBESA PEDROLA
Universidad de Zaragoza
ORCID: 0000-0002-6596-2695

Resumen. En el presente estudio se analizan todas las estructuras en las que interviene un posesivo en los cinco primeros libros de la *Grant Crónica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia (1385), que suman un total de 1688. Documentamos construcciones ampliamente extendidas por toda la Península durante la Edad Media, pero también hemos hallado otras que parecen ser propias de Aragón y otras regiones colindantes. Asimismo, localizamos el posesivo de tercera persona *lur*, propio del aragonés. Siguiendo el método arqueológico que inició la estudiosa herediana Regina af Geijerstam, comparamos los datos extraídos de cada libro con las fuentes que se atribuyen a cada uno con el fin de profundizar en el conocimiento de la denominada «lengua herediana».

Palabras clave. Posesivos, aragonés medieval, lengua herediana.

Abstract. This work analyzes every structure with a possessive into it found in the first five books of Juan Fernández de Heredia's *Grant Crónica de Espanya* (1385), which total 1688. We have encountered constructions that are common in the Iberian Peninsula along the Middle Ages; besides, we have also identified other constructions that are characteristic of Aragón and other adjacent regions. In the same way, we have found the possessive form for 3rd person, *lur*, which is distinctive of medieval Aragonese. Proceeding with the archeological method that R. af Geijerstam –the well-known Heredia's expert– created, we have compared data drawn from every book to the sources each of them become in order to deepen in the study of the so-called «Heredian language».

Kew words. Possessives, medieval Aragonese, Heredian language.

1. INTRODUCCIÓN

La *Grant Crónica de Espanya* –de ahora en adelante *GCE*– es la obra magna de Juan Fernández de Heredia (1310?-1396) «por la magnitud, por el esfuerzo en el acarreo de materiales y por la complejidad de la tarea» (Cacho, 2003: 697). Compuesta por tres Partidas, de las cuales solamente nos han llegado la primera y la tercera, la *GCE* fue terminada en Aviñón en 1385 y hoy en día es objeto de abundantes estudios de corte lingüístico, pero también literario y codicológico. Narra, según se dice en el mismo prólogo de la Primera Partida de esta compilación, «la grant et verdadera ystoria de Espanya», de un modo similar al que lo hizo Alfonso X el Sabio.

Una de las cuestiones que más se ha discutido acerca de todas las obras salidas del taller del Gran Maestre y, en concreto, de la *GCE*, es la lengua empleada en su redacción por la complejidad y la diversidad de fuentes y personas que tomaron parte en su creación. Igualmente, se ha debatido si la lengua de las obras heredianas corresponde al romance hablado en Aragón en el siglo XIV o si es solamente una amalgama de rasgos lingüísticos de diversas lenguas. No obstante, tal y como afirman Enguita y Lagüéns (2015: 1792), una cosa es «advertir la heterogeneidad lingüística de la obra forjada bajo el mecenazgo del sanjuanista aragonés [...] y otra muy distinta, [...] defender una posición radicalmente antagónica tendente a negar la naturaleza aragonesa de esa lengua, como alguna vez se ha sugerido». Aún con todo, se trata de una lengua aragonesa en proceso de gestación, que no tiene una tradición escrituraria en la que basarse como el castellano (Cacho, 1991: 193-195; Lagüéns, 1996: 353), lo que le aporta cierta inestabilidad.

Regina af Geijerstam, la principal estudiosa de la gran compilación herediana a la que se rinde homenaje en este volumen, ya dio cuenta de la variación de la lengua en la *GCE* «no solo de libro a libro, sino a menudo de capítulo a capítulo» (1964: 33), debido no solamente a la diversidad de fuentes utilizadas, sino también a todos los agentes que dejaron su impronta en la obra, incluido el mismo Heredia, pero también el traductor, el compilador, el *scriptor* o el revisor, entre otros (Marín y Montaner, 1996: 229-260; Ayerbe, 2014: 37). Por ello, como dice Geijerstam (1998: 48), «todo esto impide hablar en singular de la lengua de la crónica. Es que se trata, en efecto, en casi toda ella, de capas lingüísticas superpuestas, o sea que nos encontramos ante un plurisistema un tanto desconcertante». No obstante, esta lingüista sueca desarrolló un método para desentrañar ese complejo lingüístico que ella denominó como *arqueológico* y que hoy en día es seguido por gran parte de investigadores dedicados a la lengua

herediana. Dicho método consiste en situarse en la última capa del texto para ir adentrándose poco a poco en el resto de capas anteriores, que están por debajo o, como ella misma decía, «excavando [...] las capas superpuestas» para poder llegar así a determinar de dónde procede cada uno de los aspectos lingüísticos de la versión aragonesa final (1996: 161-163). Así, por ejemplo, emprendiendo un *multilayer approach*, observando «minuciosamente la distribución de los hechos gramaticales en el texto analizado para comprobar las coincidencias que permitan conjeturar sobre el reflejo en él de más de una capa lingüística» (Geijerstam, 1980: 509-510).

En este trabajo proponemos, en este sentido, seguir el citado método *arqueológico* –en la medida de lo posible y salvando las distancias con los objetivos alcanzados por la ilustre herediana– para el estudio de la expresión de la posesión en la *Grant Crónica de Espanya* (manuscrito M). De este modo, hemos extraído y analizado todas las construcciones con posesivo de los cinco primeros libros de la Primera Partida de la *GCE* –que suman un total de 1688– y las hemos catalogado según la forma externa que presentan, bien sean posesivos átonos o tónicos o bien se antepongan o se pospongan al sustantivo al que acompañan. Con ello, pretendemos comprobar si la selección de unas u otras formas en estos cinco libros tiene relación con las fuentes usadas o con las personas intervenientes en el *scriptorium* de Aviñón. Asimismo, los datos extraídos de este estudio, en conjunción con otros de diversos y cuantiosos aspectos lingüísticos pueden ayudar a reconstruir el proceso de creación de la obra del Gran Maestre. Es esta, pues, una pequeña aportación para llegar a comprender mejor la «lengua herediana» y que está en consonancia con varios de los estudios realizados por un grupo de trabajo formado por investigadores de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad de Uppsala (Suecia) que continúan con la labor iniciada por la ya mencionada Regina af Geijerstam.

2. LA EXPRESIÓN DE LA POSESIÓN EN DOCUMENTACIÓN ARAGONESA

En la evolución del latín vulgar a los romances peninsulares han podido documentarse diversas formas de expresar la posesión. Varias de dichas formas entraban en pugna por cubrir los mismos contextos de uso y, por lo tanto, o bien algunas construcciones o algunos posesivos se especializaron o bien desaparecieron hasta configurar el estado que podemos ver hoy. Varios son los estudios de corte diacrónico que han intentado buscar patrones de uso en las variadas maneras de manifestar las relaciones posesivas. De este modo, pueden disponerse factores

gramaticales, estilísticos o geolocales, entre otros, para determinar su mayor o menor aparición en diversos contextos.

Algunos de los estudios más célebres han intentado explicar la relación entre dos estructuras posesivas ciertamente frecuentes, no solamente en producción castellana, sino también en documentos redactados en cualquier parte de la Península y adscritos a otras variedades: *posesivo átono + sustantivo* (*mi casa*) y *artículo + posesivo átono + sustantivo* (*la mi casa*). Varios autores como Lapesa (2000 [1971]), Clavería (1992) y Eberenz (2000), entre otros, han afirmado que el uso de *artículo + posesivo átono + sustantivo* obedece a factores enfáticos, expresivos, retóricos o realzadores de la posesión. En el mismo sentido, Company (2001, 2009), quien ha dedicado una parte de su investigación lingüística a esta cuestión, resalta su carácter marcado y especializado, mientras que Serradilla (2003: 267) advierte que la particularidad de esta construcción reside en que se emplea para destacar lo que es único –la unicidad– y Rodríguez Barreiro (2003: 289) hace notar que la presencia o no del artículo parece propiciada por la modalidad de posesión expresada por el sustantivo, en términos gramaticales. La mayoría de los investigadores que acabamos de mencionar sustentan la idea de que la construcción «marcada» cayó en el siglo XV, si bien su decadencia se advertía ya desde el XIV y su desaparición definitiva solamente llegó en el XVI. Sin embargo, Romero Cambrón (2008: 78), tras analizar el corpus por ella recogido, afirma que en el siglo XII la estructura con artículo «se siente ya como arcaísmo afectado que imprime dignidad a la expresión».

Circunscribiéndonos específicamente al área aragonesa, los estudios se han centrado preferentemente en algunas construcciones o formas propias del romance aragonés y su comparación con los textos castellanos. De esta forma, Alvar (1953: 285-286) llamó la atención sobre el uso de la construcción *artículo + posesivo tónico + sustantivo* (*el suyo mocé*) en documentación medieval aragonesa. Posteriormente, Romero Cambrón (2014, 2016), junto a dicha estructura, también estudió la de (*artículo*) + *sustantivo + posesivo tónico* (*la casa mía*). Por nuestra parte, al analizar documentación notarial de Teruel y Zaragoza del siglo XV, advertimos la escasa aparición de *artículo + sustantivo + posesivo tónico* y una posible relación entre el mayor grado de mantenimiento del aragonés medieval y del uso de la expresión (*artículo*) + *sustantivo + posesivo tónico* (Albesa, 2020). Aún con todo, como sucede en documentación castellana, la construcción más habitual y frecuente en documentación aragonesa medieval es *posesivo átono + sustantivo*. Por otra parte, el elemento que mayor atención ha merecido dentro de los estudios aragoneses ha sido el posesivo

lur (< ILLORUM). Pato (2010: 16-18, 28) hace una revisión completa de este posesivo en documentación aragonesa y navarra, a la que remitimos para obtener una visión de conjunto acerca de su uso en dichas regiones. De los datos precedentes y de los que él mismo analiza, infiere este autor que *lur* experimentó una caída notable en el siglo XIV por la competencia que establecía *su* y que quizá no fuera un elemento predominante en el aragonés, pero sí un elemento de realce dialectal.

En cuanto a la producción herediana, es también frecuente que los estudios vayan dirigidos hacia las construcciones prototípicamente aragonesas y hacia el posesivo *lur*. Romero Cambrón (2014: 354) anota que la construcción del tipo *el suyo fillo* aparece localizado en buena parte de las obras salidas del taller del Gran Maestre, si bien no en todas; por su parte, las formas *tuyo* y *suyo* no aparecen en todas las obras, siendo el *Rams de flores* y el *Eutropio* aquellas en las que son más frecuentes. En las *Crónicas*, según la autora, los datos deben ser tomados con cautela debido a la diversidad de fuentes. Concluye que esta expresión debió ser «una variante de poco prestigio para el uso literario, a pesar de que estuviera bien asentada en el coloquio» (2014: 357). El posesivo *lur* en la *Crónica de los Conquistadores* fue analizado por Badia (1963), quien determinó un uso de este posesivo más irregular en la primera parte de la *Crónica* que en la segunda. Igualmente, afirmó que dicha irregularidad se debía a «una debilidad intrínseca del uso de *lur* en los dialectos peninsulares» (1963: 330). Para Lagüéns (1996: 298) resultaría inadecuado relacionar el grado de aragonesismo de las obras heredianas con el mayor o menor empleo de *lur*, puesto que este es habitual en obras con tratamientos castellanizantes como la *Crónica de los Conquistadores*, mientras que es prácticamente desconocido en aquellas que presentan un menor grado de castellanismo como la *Crónica de los Emperadores* o el *De secreto secretorum*.

Para la *GCE*, Regina af Geijerstam (1964: 106-107) hace un breve –pero detallado– análisis sobre las formas posesivas en los dos primeros libros por ella editados. En este análisis subraya el empleo de *artículo + posesivo átono + sustantivo* (*de la mi cruel muert*) y también la inserción del demostrativo antes del posesivo (*aquesta su sangre*). Se detiene, asimismo, en el empleo de *nuestro*, en la manera en que se coordinan dos posesivos (*tus hijos et mios*) y en el pleonasmo para evitar la ambigüedad (*su cosino de Ércules*)¹. En otro estudio posterior, la filóloga sueca aborda la comparación entre los usos de *su / lur* y la

1. Umphrey (1987: 188), asimismo, había destacado que en la *GCE* se podían recoger casos de formas átonas posesivas con artículo antepuesto (*la mi anima*) y de formas tónicas pospuestas (*algunos parientes tuyos*).

utilización del artículo ante posesivos átonos antepuestos al sustantivo en el Libro VIII de la Primera Partida de la *GCE* y su versión catalana inmediatamente anterior, el *Bellum Iugurtinum* de Salustio, que se encuentra en el códice 355 de la Biblioteca de Cataluña. Dicho estudio, junto con el análisis de otras cuestiones morfosintácticas, le sirve para poner de relieve la influencia del modelo en la versión final aragonesa.

	Posesivo átono + sustantivo	Artículo + posesivo átono + sustantivo	Artículo + posesivo tónico + sustantivo	(Artículo) + sustantivo + posesivo tónico	Pronombre posesivo tónico	Demostrativo / numeral + posesivo átono + sustantivo	Reduplicación
Libro I	100 %	0	0	0	0	0	0
Libro II	88,05 %	8,18 %	0,16 %	0,49 %	1,31 %	1,6 3%	0,16 %
Libro III	78,36 %	6,72 %	0	11,94 %	2,61 %	0	0,37 %
Libro IV	92,84 %	2,55 %	0	0,85 %	3,40 %	0,17 %	0,17 %
Libro V	91,62 %	3,44 %	0	0,98 %	3,94 %	0	0

Tabla 1: Resumen de las estructuras posesivas extraídas

3. PORCENTAJES DE DATOS EXTRAÍDOS²

	Núm. de páginas	Núm. de casos	Núm. de casos por página	Núm. de errores su / lur	Núm. de casos dudosos su / lur
Libro I	8	19	2,375	0	0
Libro II	102	611	5,99	2	2
Libro III	32	268	8,375	9	1
Libro IV	84	587	6,99	16	2
Libro V	25	203	8,12	13	4

Tabla 2: Resumen de estructuras posesivas por libro y cambios de *su* / *lur*

2. Estos datos y los ejemplos del texto que se incorporan a los párrafos siguientes están tomados de la edición definitiva de la *GCE* que se presenta en el trabajo de Enguita, Gille y Lagüéns en este mismo volumen del *AFA*. Agradezco a estos autores que me hayan facilitado una copia de esa edición, aún en proceso de elaboración.

3.1. *Libros I y II*

En el Libro I solamente hemos localizado una forma de expresar la posesión, *posesivo átono + sustantivo*, quizá por la escasez de páginas con las que cuenta este, pero también por la exigüidad de posesivos en general que presenta:

(1) et la razón [...] fue aquesta, que Defalleo et *sus* parientes et *sus* amigos et las gentes que tenían *su* uoluntat (3r.5)

(2) Et acordaron se todos ensemble que con *lures* ganados et con *lures* bienes se'nde fuesen por la costera de la Mar Océana (4v.3)

No obstante, el Libro II, con el que se supone que comparte fuentes³, es el que más expresiones diferentes contiene, como se aprecia en la tabla comparativa presentada anteriormente. Aún con todo, la fuente de ambos no está todavía bien demostrada, y aun cuando lo esté, «no se sabe si esta ha sido aprovechada de un modo directo o a través de una compilación» (Lagüéns, 1996: 316). Parece necesario hacer una revisión de todas las fuentes conocidas que se manejan en ambos libros.

Así, en el Libro I, que contiene 5 capítulos, las fuentes principales son las crónicas alfonsinas; sin embargo, el capítulo 2 también sigue las del Toledano y las del Tudense que, al igual que las alfonsinas, fueron traducidas del castellano al aragonés directamente. Los capítulos 3 al 5, según Geijerstam (1964: 33-38), pudieron llegar a la *GCE* a través de un texto intermedio entre la *Histoire Ancienne* –basada en la *Historia Brittonum* de Nennius– y esta crónica aragonesa. La *Histoire Ancienne*, cuya lengua de redacción original fue el francés, se tradujo al catalán y luego al aragonés (Geijerstam, 1996: 160). Es posible que un mayor empleo de fuentes castellanas en general en todo el Libro, adscritas a una misma tradición discursiva haya evitado en este caso la diversidad en la forma de expresar la posesión. Por otra parte, Lapesa (2000 [1971]: 433) advierte, con relación a las estructuras *posesivo átono + sustantivo* y *artículo + posesivo átono + sustantivo*, para la *Primera Crónica General*, que «el artículo es casi excepcional en fragmentos impersonalmente narrativos [...]; pero aumenta en frecuencia y hasta predomina a veces en los fragmentos de carácter poético, retórico o donde hay proximidad afectiva del narrador». Si tenemos en cuenta que en este primer libro de la *GCE* la narración se acerca a esa «impersona-

3. De acuerdo con Geijerstam (1996: 156), Heredia se inspiró en las crónicas alfonsinas para crear los Libros I y II, «pero también en otras fuentes como las *Historiae Imperiales* del misionario Giovanni de Verona, tal vez en alguna versión catalana de Ovidio y en otra fuente todavía no identificada».

lidad narrativa» de la que habla Lapesa, es lógico pensar que tampoco haya casos de *artículo + posesivo átono + sustantivo*.

El Libro II sigue, en su mayor parte, la *General Estoria* compilada por Alfonso X y, de hecho, Geijerstam (1964: 39) habla de un «parentesco íntimo» entre ambos; sin embargo, ello no significa que sea una copia fiel o que no se hayan tomado partes de distintas obras:

Para las ampliaciones del texto se recurre a la primera parte de la *General Estoria* y a la *Primera Crónica General*, a la *Historia Troyana* probablemente en varias versiones, a la *Historia Romana* de Paulo Diácono y a dos o tres fuentes más, entre las cuales quisiéramos sugerir como posibles la *Histoire Ancienne*, la crónica universal de Juan de Verona, y algún *esponedor* medieval de Ovidio (1964: 43).

Quizá, a pesar del peso de la *General Estoria* castellana, sea esta diversidad de fuentes la que haya fomentado la aparición de varias estructuras posesivas. De este modo, aunque el porcentaje de *posesivo átono + sustantivo* es muy superior al resto de formas⁴, el porcentaje de *artículo + posesivo átono + sustantivo* (8,18 %) es notable y superior al de los otros libros. De este 8,18 %, es decir, de los 50 casos de posesivo precedido de artículo, 36 aparecen en discurso directo. Así, se registra un aumento notable de estas formas posesivas en el discurso directo de Deanira cuando se lamenta por la cruel muerte de su esposo Hércules; también en el discurso de Hércules cuando está quemándose para morir, como puede verse en (3) y (4):

(3) por que enganyo a mi por dar muert *al mi senyor Ercules*,
diciendo que en *la su sangre* hauie grant fuerça de amor (54r.5-6)

(4) los dioses de los infiernos condempnen a mi et a *la mi fama*
(54r.12)

Esto coincide con lo que muchos especialistas han afirmado según hemos comentado anteriormente acerca de esta estructura: su empleo obedece a factores enfáticos, expresivos y retóricos (Lapesa, 2000 [1971]; Clavería, 1992; Eberenz, 2000; Company, 2001). Este tipo de discursos tan pasionales y afectivos no son habituales en el resto de libros analizados. No obstante, no quiere decir que esto se produzca siempre o de manera exclusiva, pues es posible encontrar esta forma de expresar la posesión en otro tipo de discursos, así como es posible

4. Es el preferido para aquellas expresiones que establecen relaciones de parentesco a través de una aposición: «Tu sabes como el rey, mi marido, ha muerto tres hijos» (6v.15).

que otras formas de posesivo se hallen en discursos en estilo directo cargados emotivamente, como en (5):

(5) *et el su arco era tan grant que no era semblant a nenguno otro, et las sus sayetas eran tan grandes que no eran semblantes a nengunas otras* (26v.32)

Como en el Libro I, las relaciones de parentesco en aposición prefieren la estructura *posesivo átono + sustantivo*; no obstante, hay ciertas estructuras similares con artículo, pero estas siempre tienen función de vocativo:

(6) *O Ercules, el mi senyor, yo no te enuie la camisa por dar a ti muert ni tanto mal, mas tan solamente por cobrar la tu amor* (54r.11)

Otra cuestión interesante en este segundo libro es la aparición, si bien solamente en un caso, de *artículo + posesivo tónico + sustantivo* (7), estructura no documentada en ningún libro más.

(7) *en memoria de la tua traycion et de la tu inhumanidat et de la tu grant desconocencia* (21v.17)

De esta construcción afirma Romero Cambrón (2014: 356) que debió de estar bien arraigada en una zona geográfica concreta, a saber, La Rioja y Aragón. Alvar (1953: 285-286) también la registra en época medieval, Enguita y Laguéns (1992: 73) la hallan en el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón* y, asimismo, Enguita (2010: 127), en algunos documentos del Alto Aragón, pero no en textos zaragozanos. Personalmente, analizando documentación del sur y del centro del territorio aragonés del siglo XV, solamente la he recogido muy esporádicamente en documentos del Fondo de Sástago y en protocolos notariales de la ciudad de Teruel y alrededores (Albesa, 2020)⁵. En cuanto a la producción herediana, Romero Cambrón (2014: 357) anota que dicha construcción es marginal debido, quizás, a que se sintiera como variante de poco prestigio para el uso literario.

El pasaje en el que se inserta esta construcción *artículo + posesivo tónico + sustantivo* en la GCE corresponde al capítulo 18, en el que se narra el final de los amores y tragedia de Jasón y Medea, cuyos antecedentes se suponen en *Le Roman de Troie en prose* y en la *Histoire Ancienne* (Geijerstam, 1964: 41) y se encuentra junto a dos

5. Arnal (1998: 266-270) afirma que esta es una forma habitual en las hablas altoaragonesas actuales, y así lo recoge esta autora en la Baja Ribagorza, Haensch (1961-1962: 137-138) en la Alta Ribagorza, Badia (1950: 115-116) en el valle de Bielsa, Kuhn (2008 [1935]: 133) en el valle de Echo, entre otros.

construcciones de posesivo con *artículo + posesivo átono + sustantivo*. Es posible, tal y como ya afirmamos (Albesa, 2020), que esta forma de expresión de la posesión fuera en la Edad Media más propia de las hablas pirenaicas que de las centrales y meridionales, siendo así una forma que no se extendió o no tuvo éxito a partir de la Reconquista.

En este libro también se recoge, en tres ocasiones, la construcción (*artículo*) + *sustantivo + posesivo tónico* –como muestran (8), (9), y (10)–, que ha sido propuesta como propia de la lengua aragonesa por Romero Cambrón (2016: 15) basándose no solamente en su empleo abundante en obras como los *Documentos Lingüísticos del Alto Aragón* de Tomás Navarro Tomás (2008: 76), sino también en el germen de las formas *tuyo* y *suyo* (2009).

- (8) Et *las duenyas tuyas* et *las mulleres de su casa* (11r.13)
(9) *pesoles mucho de la gloria et de la honor suya* (47r.3-4)
(10) *la fases uenir aquí por mayor desplazer mio* (51r.35)

Umphrey (1987: 188) también anotó que estas formas eran más abundantes en el Aragón medieval que en documentación castellana por las mismas fechas. Enguita (2010: 127) la descubre, si bien con menor frecuencia que otras construcciones como *artículo + posesivo átono + sustantivo* o *posesivo átono + sustantivo*, en documentos del Alto Aragón y de Zaragoza. En documentación zaragozana y turolense del siglo XV, la aparición de dicha construcción parece relacionarse directamente con la fecha de redacción, es decir, cuanto más antiguo es el documento y, por lo tanto, –en la mayoría de ocasiones– cuanto mayor es el grado de conservación del aragonés, mayor proporción de estas formas (Albesa, 2020). Las tres apariciones de esta constan en los capítulos 5, 50 y 54, este último correspondiente al llanto de Deanira. Sin especificación por parte de Regina af Geijerstam en cuanto al origen concreto de estos capítulos, y a falta de más estudios, quizá podamos conjeturar que derivan, al igual que la mayor parte del Libro II, de la *General Estoria*. Acaso en la traducción directa del castellano al aragonés se introdujeron estas formas aragonesas que, posteriormente, ni el corrector ni el redactor modificaron.

De los 10 casos de *demonstrativo + posesivo + sustantivo*, 7 corresponden a discurso directo, hecho que no debería sorprendernos porque son elementos que marcan una deixis, es decir, que hacen referencia a lo que se está hablando, a lo que se encuentra en el momento de la enunciación:

- (11) *Deanira, en aquesta mi sangre* (35v.26-27)
(12) *Toma aquesti mi arco et aquestas mis sayetas* (53v.3)

El pronombre posesivo tónico sin ningún apoyo de sustantivo suele ir precedido de artículo, como en (13), si bien también aparece en conjunción con una estructura posesiva *posesivo átono + sustantivo*, en este caso, sin artículo delante (14).

(13) et los otros centauros cadahuno tomo la *suya* (25v.15-16)

(14) el rey, tu marido, ha fecho grant cruidat et grant inhumanitat
en matar sus fillos et *tuyos* (6v.17)

3.2. Libro III

Uno de los aspectos más llamativos del Libro III frente al resto de libros es el porcentaje de empleo de la construcción aragonesa (*artículo*) + *sustantivo* + *posesivo tónico*, que sube hasta el 11,94 % cuando los otros libros no llegan siquiera al 1 %. En ellos el artículo puede ser determinado, indeterminado o ir sin artículo y, además, se localizan 4 casos antecedidos por un numeral o un demostrativo –hecho que no sucede con otras construcciones posesivas–:

(15) Por aquesto, por razon que aquesti iouen tan ualent & tan noble con tanta uirtud me ha podido contrastar, do le *la fija mia Ignogen.* (84r.56-59)

(16) atorgales que se.n puedan yr con *gracia tuya* (81r.42-43)

(17) & diole *x. seruidores suyos* para su seruicio (76r.46-47)

(18) Et *aquesti hermano suyo* era griego de part de madre & de padre (80v.51-53)

Un mayor porcentaje en esta construcción implica uno menor en las otras, y así, *posesivo átono + sustantivo*, la construcción preferida en todos los libros, solamente se ve aquí en un 78,36 %, mientras que en el resto es de un 88,05 % como mínimo. Parece ser que los casos de la expresión de la posesión propiamente aragonesa han sido automáticamente restados de la construcción favorita. Como es lógico, entonces, aumentan también los contextos en los que suele encontrarse esta construcción, como la aposición de relaciones de parentesco que en otros libros prefieren *posesivo átono + sustantivo*:

(19) Et Bruto hauia conoçido carnalment Ignogen, *muller sua* (89v.32-33)

De acuerdo con Geijerstam (1964: 43-44), las fuentes principales de este libro podrían ser principalmente latinas y catalanas, ya que el origen

y la historia de los gallegos seguramente fue traducido al catalán desde una fuente latina, la historia de Bruto proviene de un texto catalán de la *Historia Regum Britanniae* de Godofredo de Monmouth y la de los pueblos invasores quizá fuera extraída de otra fuente latina. Las aventuras de Ulises tienen una fuente desconocida. Es posible que la traducción directa de fuentes latinas al aragonés para compilar la *GCE* favoreciera, en cierta medida, el empleo de posesivos prototípicamente aragoneses.

El segundo aspecto más llamativo de este Libro III es el uso de *lur* como posesivo fuerte, pospuesto al sustantivo en dos ocasiones, como sucede, con mayor frecuencia y en distintos contextos, en el libro IV:

(20) Diuulgada o sabida la su fama por todas las naciones, los troyanos comenzaron de uenir a el, preguando lo que fuese duch e *princep lur* (80v.31-33)

Además, *lur* también aparece no como posesivo (en concreto, como posesivo débil), sino como pronombre personal:

(21) & Heulises *lur* respuso que lo que Ercules hauie andado serie contado a Ercules & lo que Hulixes yri[a] mas que Ercules serie contado a Hulixes (75v.45-47)

Este uso se documenta en otras lenguas romances como el francés y el italiano. Este hecho quizá pueda ayudar a discernir la fuente de ese apartado del libro que narra la vida de Ulises.

De un total de 268 casos, 210 se corresponden con la estructura *posesivo átono + sustantivo*; no parecen relacionarse con ninguna causa en particular, de hecho, en el capítulo 4 (Epístola de Bruto al Rey Apandrax) hay un pasaje en el que se emplean varias construcciones en líneas contiguas:

(22) an esleido por salut de *lur libertat* foyr a las montanyas & habitar con las bestias saluatges, comiendo carne & yerbas & beuiendo agua, seyer les mas saludable a *lur libertat* que beuir en diuersos delicamientos & riquezas luengo tiempo & estar dius el iuguo de *la tu seruitud* & senyoria. Et si aquesto [non] ofiende a la alteza de *tu poder*, no te deues [sobre aquellos corroçar antes los deues] perdonar.

Solamente en 6 ocasiones podemos observar esta estructura para determinar la relación de parentesco en aposición:

(23) & alli, sabida la muert del padre, tornose'nde [Cheutrún] en la patria do era nasçido, mas como le fuese uedado por Heuristes su nieto, fijo de Arax *su hermano*, que no sse acostasse ad aquella tierra (77v.7-12)

De los 18 casos de *artículo + posesivo átono + sustantivo* (6,72 % del total), 11 están insertos en discurso directo, por lo que parece que dicho discurso prefiere esta forma posesiva, aunque no que sea exclusiva, como se ve en (24).

- (24) Deessa, qui as poder en boscages & la tu terror es en los puercos saluatges, qui puedes andar por el ayre & las tus carreras no son conosçidas (85r.17-19)

3.3. *Libros IV y V*

Los Libros IV y V muestran unos porcentajes de expresiones posesivas muy similares. Estos libros, junto con el VI, proceden de los libros 21 al 30 de *Ab Urbe Condita* de Tito Livio en la traducción abreviada de Pierre Berçuire. Geijerstam (1964: 44) afirma que el manuscrito que se usó como base para la *GCE* debió ser catalán porque es esta traducción la única que se conoce de Livio en España en el siglo XIV. Esta traducción había pasado previamente desde el latín al francés (Geijerstam, 1996: 160).

En el Libro IV observamos un aspecto que destaca Pato (2010: 23) del posesivo *lur* que no suele estar presente en estudios de carácter general y que hemos avanzado en las líneas precedentes: su aparición en contextos ajenos a la anteposición al sustantivo. De esta suerte, hemos hallado casos en los que *lur* aparece pospuesto al sustantivo («las guias *lures*»). Romero Cambrón (2014: 360) también localiza esta posposición de *lur* en el *Plutarco*, salido del taller de Heredia. Pero también lo hemos localizado funcionando como pronombre, es decir, sin apoyo de ningún sustantivo («con lo *lur*»; «los *lures*»). Como vemos, puede funcionar, entonces, con un artículo determinado que lo sustantiva. Sin embargo, también puede funcionar como pronombre y sin artículo, como puede percibirse en (25).

- (25) Assi que los gaules, uidiendo que la fuerça del campo no era pas *lur* se metieron a foyr (109r.10-12)

Estos contextos de aparición demuestran que, en aragonés, *lur* tenía todas las características para ser un posesivo en todas sus facetas y, por lo tanto, que podía manifestarse en las mismas situaciones lingüísticas en las que lo hacía *su*. Hecho diferente es que *lur* no estuviera completamente extendido por toda la geografía aragonesa y por todas las tradiciones discursivas o que sufriera un retroceso en favor de *su* a medida que avanzaba la Edad Media y la castellanización de Aragón.

En este libro se advierte, asimismo, otra situación que no se da en los otros libros, como es la incorporación del adjetivo *dicho* a la estructura *artículo + posesivo átono + sustantivo* en dos ocasiones («al *dicho* su padre»). En términos generales, este adjetivo *dicho* aparece con mucha más frecuencia en este Libro IV en comparación con los otros cuatro, en contextos como «el dicho Anibal». Barra Jover (2007, 2008) señala que este es habitual en prosa notarial y, de hecho, lo hemos localizado en varios protocolos notariales aragoneses del XV, donde incluso es «necesario» para la construcción *artículo + posesivo átono + sustantivo* que, así, pasa a ser *artículo + dicho + posesivo átono + sustantivo* (Albesa, 2020). Este uso se mantiene hasta principios del siglo XVII en un acta notarial del sureste de Teruel (Albesa, 2017).

En el Libro V también hallamos el posesivo *lur* pospuesto al sustantivo, pero ya no ocupa en ningún caso la función de pronombre («la mayor cura *lur*»). Aunque, junto con el Libro II, este es uno de los que mayores proporciones de casos de posesivos presenta por página, varias veces hemos localizado el empleo del artículo determinado con función o carácter posesivo:

(26) el nombre de esti Marçio es grant por todos los auctores. [...] por que el, sines que lo sintiesse, una grant flama le sallio de *la* cabeza (145r.35-31)

Los porcentajes de *artículo + posesivo átono + sustantivo* en ambos libros son ciertamente bajos, pero quizá esto no deba sorprendernos si tenemos en cuenta que su fuente principal es catalana y, según las investigaciones de Pérez Saldanya (2009), a pesar de que en catalán contemporáneo esté extendido el empleo con artículo antepuesto para expresar la posesión, no era así en el catalán antiguo, estando esta construcción sujeta a restricciones semánticas y pragma-estilísticas y teniendo mucha menor frecuencia de uso que *posesivo tónico + sustantivo*.

En ambos libros, la segunda estructura posesiva más frecuente es la de *pronombre tónico posesivo* (sin apoyo de sustantivo), con artículo o sin él.

(27) & algunos hy huuo que se echaron en el fuego con *lo lur* & quisieron morir antes que uenir en la seruitud de Anibal (100r.20-22)

(28) Assi que los gaules, uidiendo que la fuerça del campo no era pas *lur* se metieron a foyr (109r.10-12)

(29) Et alla do los caualgadores romanos uidieron que *las lures gentes* de piet [...] muchos d'ellos dexendieron a tierra & descaualgaron por socorrer a *los lures* (122r.22-28)

La estructura (*artículo*) + *sustantivo* + *posesivo tónico* se halla en un porcentaje bajo en ambos libros:

(30) consumo sacrificios a *los dioses suyos* (91v.54-56)

(31) mas toda *la mayor cura lur* era que, Asdrubal & Magon desbaratados, Amilcar non se fuesse en saluo en montanyas aspras & que alli le huuiessen ellos a fazer la Guerra (139v.54-63)

Precedido de demostrativo, solamente se recoge en el libro IV y con un único caso:

(32) & con *aquellos sus ballesteros* (121v.51)

En los Libros II, III y IV hemos hallado, en cada uno, un caso de duplicación del posesivo («su cosino de Ercules», «su muller de Eulixes» y «lur admiracion de Anibal»). Como puede apreciarse, en los tres se necesita del antropónimo concreto para explicitar el poseedor. Existen en estos cinco libros de la *GCE*, sin embargo, otros casos similares con *sustantivo + de + pronombre personal de 3.^a persona*, que no han sido examinados en este trabajo por no manifestar una forma posesiva. Mostramos dos ejemplos:

(33) do el nombre & *la fama d'el* non uiniessesse iamas aquí (97v.26-29)

(34) por semblant miedo *las tiendas d'ellos* fueron desemparadas (135v.56-57)

De acuerdo con Enrique-Arias (2012: 814), este giro está motivado por la traducción directa de las expresiones latinas con genitivo EIUS – ILLIUS, mientras que la forma SUUS es habitualmente traducida por el adjetivo posesivo *su*⁶.

3.4. *Trueques entre su y lur*

Es habitual en estos cinco primeros libros de la *GCE* que el reparto de contextos entre *su* / *lur* se haga de la siguiente manera: si el poseedor es singular se emplea *su* / *sus*, mientras que si es plural se prefiere *lur* / *lures*. Así lo advierte también Pato (2010: 26) en la documentación que él maneja. Esto se debe a una continuación de la tradición latina. En latín clásico los pronombres personales disponían de una serie adjetiva para

6. Podría resultar muy interesante comparar la aparición de estas construcciones con las fuentes latinas y comprobar su correspondencia en futuras investigaciones para seguir indagando en las fuentes y en los intervinientes del *scriptorium* herediano, tal y como lo hizo Regina af Geijerstam.

expresar la posesión⁷; de dicha serie, SUUS tenía un valor reflexivo, por lo que era a la vez el poseedor y el sujeto gramatical de la oración. En el caso de que el sujeto fuera plural y se perdiera ese valor reflexivo, SUUS era sustituido por el genitivo singular EIUS o el genitivo plural EORAM EARUM del pronombre anafórico IS, EA, ID (Bassols de Climent, 1981 [1956]: 191-193; Beltrán, 1999: 100-106; Segura Munguía, 2012: 77-78)⁸. Beltrán (2012: 106) afirma que «en algunas lenguas romances subsiste esta distinción, pero con otra distribución. *Suus* se reserva para el singular, mientras el antiguo *illorum* queda para el plural (fr. *leur*, ital. *loro*, cat. *llurs*)». De ahí que el aragonés haya optado por el uso del derivado del genitivo latino del pronombre demostrativo ILLE ILLA ILLUD, ILLORUM > *ILLURUM > *lur*. De hecho, Company (2001: 16) afirma que el uso de *lur* se da en documentación aragonesa o también en aquella ajena a esta región, pero muy latinizada.

Podemos afirmar que el tipo de construcción posesiva usada no tiene ningún efecto en el uso de *su* o *lur* en ninguno de los cinco libros analizados⁹ y, como se observa en la Tabla 2 proporcionada en páginas anteriores, existen algunos casos de confusión entre ambas formas; ofrecemos dos ejemplos de no seguimiento de la mencionada «norma» en (35) y (36).

(35) qu'ellos querien meter bien treballo & dar grant diligencia
como aquella huest passas auant & que al plus tost que ellos pudiessent
su tierra fuese deliurada de assi grant multitud de gentes (108r.13-19)

(36) por que Cornelio Scipion, queriendo dar ayuda a *lures* com-
panyeros (138v.36-37)

Otros ejemplos pueden resultar dudosos:

(37) comando Anibal a los duchques & a los capitanes de los peo-
nes & de los caualleros que comandassen comer & refrescar a todos *los*
suyos (127r.15-19).

No sabemos si en (37) *los suyos* son de Aníbal o de los *duchques* y demás personas. Dado que la continuación de la tradición latina es

7. 1.^a persona singular MEUS, -A, -UM; 2.^a persona singular: TUUS, -A, -UM; 3.^a persona, reflexivo: SUUS, -A, -UM; 1.^a persona plural: NOSTER, -TRA, -TRUM; 2.^a persona plural: VESTER, -TRA, -TRAM

8. Mostramos aquí el ejemplo prototípico usado por manuales de latín para exemplificar este caso: «Caesar sua merita militibus exosuit» y «Caesar eorum merita militibus exposuit». En la primera oración, César expuso sus propios merecimientos a los soldados; mientras que en la segunda expuso los merecimientos de los soldados y no del César.

9. Por el contrario, Saralegui (1977: 183) observa en los documentos navarros del Monasterio de Irache, que *lur* nunca aparece con artículo.

mayoritaria en estos libros, quizá el empleo de un posesivo u otro nos oriente hacia el significado deseado.

Querríamos resaltar, por otra parte, un caso de discrepancia entre los manuscritos de la *GCE*, si bien manteniendo siempre la «norma». En el Libro IV, al final del capítulo 17, el manuscrito M muestra una lectura diferente a la que tienen C¹ y E:

(38) con escalfamiento de furor o por pahor caye[ron] (E cayo) en el agua, mas retornaron alos otros nadando por lur (E su) grado entroa (E fasta) que fueron en la riba liugerament a pie, que la pisada (E enpesada) dellos conuiene agradar (E aguardar) specialment que al ferir de la riba la fortaleza del agua non les podiesse arrincar (E arimar).

Observamos que hay un cambio del posesivo *lur* en M por *su* en E, que coincide con la adjudicación a un poseedor plural en M, pues dice «cayeron», y con un poseedor singular en E, pues es «cayó»¹⁰.

Los casos de confusiones y los pasajes dudosos entre *su* y *lur* a lo largo de los cinco libros son variables. Son, o bien nulos en el Libro I, o bien muy escasos en el Libro II (representan un 0,65 % del total de casos); en el Libro III aumentan hasta el 3,73 %, si bien hemos advertido diferencias entre capítulos: la mayor parte de estos se registra en los capítulos que hablan de la vida de Bruto y, por el contrario, los folios dedicados a los pueblos invasores no los presentan. El Libro IV presenta un porcentaje similar al III (3,06 %); sin embargo, el Libro V, con el que comparte fuentes, contiene un número bastante mayor de trueque entre posesivos, hasta un 8,38 % del cómputo total. Además, las confusiones en este Libro V se presentan más frecuentemente en favor de *lur* que de *su*, hecho que sucede a la inversa en el resto de libros analizados. No parece probable que una mayor o menor frecuencia de confusiones esté directamente relacionada con un mayor o menor aragonesismo de los textos, a pesar de que *lur* sea una forma posesiva propia de la lengua aragonesa. En este mismo sentido, además, resulta ciertamente difícil achacar este comportamiento a las fuentes; quizá fuera necesario hacer un rastreo minucioso de la existencia de las confusiones en relación con la procedencia de cada capítulo en concreto.

A Badia (1963: 330), esta falta de regularidad le lleva a pensar «que *lur* no sería un rasgo de la lengua muy seguro en el aragonés que podríamos llamar ‘medieval clásico’ (en oposición al arcaico),

10. También se advierte que hay un cambio de *entroa* (adverbio prototípicamente aragonés) en M por el castellanismo en E, *fasta*.

ni aún en la persona que le consiguió un tono de verdadera categoría literaria [Juan Fernández de Heredia]». Badia se centra en el análisis de la primera parte de la *Crónica de los Conquistadores* (ms. 2211), que coincide con una parte de la narración de la *GCE*. Este autor registra 4 fragmentos de casos «incorrectos» de *su* por *lur*; de estos 4 fragmentos, 3 se localizan también en la redacción de la *GCE*. Resulta llamativo que uno de estos 3 repita ese mismo error, que vemos en (39), pero los otros dos, en (40) y (41) contienen la forma «correcta».

(39) las gentes de la tierra fizieronle grandes clamores de los danyos que el rey Diomedes les auia fecho en *su* tierra.

En *Conquistidores*:

(40a) et aquellas malas sciencias aprendían en aquel tiempo los reyes et las reynas et *sus* fillos et *sus* fillas (fol. 3v)

(41a) at Ysipo et Laudemon, fillos de Laumedon, fueron muertos en la batalla con el rey *su* padre (fol. 5r).

En la *GCE* (Libro II):

(40b) Et aquellas malas sciencias aprendien en aquel tiempo los reyes et las reynas et *lures* fijos et *lures* fijas (14r.11-12)

(41b) Et Antipater et Ysopo et Larmedon, hijos del rey Laumedon, fueron muertos en la batalla con el rey, *lur* padre (23r.14).

Por otro lado, los 7 ejemplos que este autor recoge como correctos, es decir, con *lur* para poseedor plural, aparecen de idéntica manera en la *GCE*. Estos intercambios mostrarían que hay aspectos de las obras salidas del taller de Heredia que no solamente se deben a sus fuentes, sino también a otras personas intervenientes en el proyecto, como el traductor, el redactor, el corrector...

Regina af Geijerstam (1980: 498-499) analiza el empleo de *su* y *lur* en el libro VIII de la *GCE* y determina que el posesivo que surge espontáneamente aquí es *lur* y no *su*, si bien el traductor aragonés se deja influir por el modelo catalán del *Bellum Iugurtinum* de Salustio al elegir las formas posesivas. De las palabras de Regina en una nota (1980: 498) a la tabla que muestra los casos de *su* y *lur* comparados en la versión catalana y aragonesa parece dirimirse que, del mismo modo que hemos observado en los cinco primeros libros, en la versión catalana también *lur* es exclusivo del poseedor plural a excepción de 5 errores del total de 45.

En definitiva, la preferencia por el patrón latino es evidente a lo largo de todos los libros, hecho que pudiera deberse al carácter culto de la escritura salida del taller de Fernández de Heredia, si bien también es innegable que el uso de *lur* –constreñido a unas normas o no– es característico de la lengua aragonesa, lengua a la que pueden adscribirse las obras heredianas.

4. CONCLUSIONES

Los cinco primeros libros de la *Grant Crónica de Espanya* contienen entre sus páginas cierta diversidad de estructuras para marcar la posesión. Hay, sin embargo, una que se muestra con mucha más profusión que las demás: *posesivo átono + sustantivo*, construcción que también es muy frecuente por estas fechas en documentos de redacción castellana. Esta misma estructura con artículo antepuesto al posesivo también ha sido localizada, pero su porcentaje de aparición es escaso y, en algunos libros, parece circunscrito a pasajes que destacan por su carga emotiva o su dramatismo, tal y como concluyen algunos acreditados estudios realizados sobre estas dos estructuras en concreto. No obstante, esta selección no funciona con regularidad en todos los libros, por ello, por ejemplo, en el Libro II se puede hablar de una «tendencia», pero en otros como el IV o el V no hay ninguna regularidad y parece no estar motivada la selección de unas variantes u otras.

Resulta reseñable que en la mayor parte de los libros se encuentren, si bien con pocos ejemplos, casos de estructuras posesivas propias de la lengua aragonesa, siendo el Libro III el que más las presenta. En este hecho, que parece no seguir pautas específicas, quizá pueda advertirse la mano de alguna de las personas que han intervenido en el proceso de creación de la magna obra herediana, como el copista o el traductor, o también la influencia de las fuentes que se han empleado para hacer la versión aragonesa. No pensamos, entonces, que un mayor o menor número de dichas estructuras aragonesas se tenga que relacionar directamente con un mayor o menor grado de «aragonesismo» en cada libro, tal y como ya ha señalado Laguéns (1996: 298).

Cada libro presenta peculiaridades propias, e incluso dentro de cada capítulo es posible ver algunas diferencias que quizá tengan que ver con la fuente empleada en cada pasaje. Así, los libros IV y V, por proceder de la misma fuente catalana, muestran unos porcentajes de variación en las estructuras posesivas muy similar, aunque es cierto

que presentan algunas diferencias quizá debidas a los intervinientes en el proceso de creación. Por otra parte, el Libro I y el II, aunque se supone que comparten fuentes, tienen unos porcentajes de estructuras muy diferentes, tanto que el Libro I solamente muestra una estructura posesiva (posesivo átono + sustantivo), mientras que el II contiene hasta 7 construcciones diferentes. Quizá aquí fuera necesario establecer con claridad todas las adiciones que se han hecho en la versión aragonesa procedentes de diversos manuscritos ajenos al principal, que es el que hasta el momento se conoce (Geijerstam, 1998: 55).

El posesivo aragonés *lur* casi siempre está marcado por el modelo latino, a excepción de algunos errores y de algunos casos dudosos. En todo caso, en muchas ocasiones es el posesivo el que nos ayuda a determinar el sentido de una oración que puede resultar confusa. Los errores no son muy numerosos en los cuatro primeros libros, pero el quinto presenta un porcentaje notable. Además, los errores se muestran en ambas direcciones, tanto *su* por *lur* como *lur* por *su*, si bien son algunos más los que contienen *lur* cuando el poseedor es singular y, por lo tanto, debería ir *su*. Por otra parte, hemos reparado en que el posesivo *lur* puede aparecer en todos los contextos en los que aparece *su* –antepuesto y pospuesto– y que puede ser tanto átono como tónico. Esto nos da una muestra de la vitalidad de este posesivo, al menos en alguno de los libros y, de nuevo, de que no existe una regularidad en su uso. Así, pensamos que es un rasgo visible, si bien limitado, en la prosa de los cinco primeros libros de la *GCE*.

Con este análisis hemos pretendido aportar algo más de información a la tan discutida «lengua herediana». Es utópico pensar que solamente a través del estudio de las estructuras posesivas se puedan lanzar conclusiones definitivas en cuanto a esta; no obstante, creemos que la conjunción de todos los análisis posibles dedicados a todos los aspectos de la lengua, aplicando el modelo que Regina af Geijerstam creó y ella misma manejó, podrá desentrañar el complejo lingüístico de una de las figuras aragonesas más importantes de la Historia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albesa Pedrola, Elena (2017): *Concordia entre la villa de Alcañiz y los barrios de Valdealgorfa, Valjunquera y La Codoñera (1624). Edición y aproximación lingüística a este texto notarial del Bajo Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

- (2020): «Construcciones posesivas en el aragonés central y meridional a finales de la Edad Media», *Dialectología*, 25, 1-24. DOI: 10.1344/dialectologia2020.25.1.
- Alvar, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- Ayerbe Beltrán, María José (2014): «Distribución discursiva y sintáctica del uso del futuro de indicativo por los presentes de indicativo o de subjuntivo en la “Grant crónica de Espanya” de Juan Fernández de Heredia», *Archivo de Filología Aragonesa*, 70, 35-58.
- Badia Margarit, Antoni Maria (1950); *El habla del valle de Bielsa (Pirineo aragonés)*, Barcelona, CSIC.
- Bassols de Climent, Mariano (1981 [1956]): *Sintaxis latina*, Madrid, CSIC.
- Barra Jover, Mario (2007): «Cambios en la arquitectura de la prosa española y romance: sintaxis y cohesión discursiva por correferencia nominal», *Revista de Filología Española*, CSIC, 87.1, 1-33.
- (2008): «Tradición discursiva, creación y difusión de innovaciones sintácticas: la cohesión de los argumentos nominales a partir del siglo XIII», en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana, 127-149.
- Cacho Blecua, Juan Manuel (1991): «Introducción a la obra literaria de Juan Fernández de Heredia», en José M.^a Enguita (ed.), *I Curso de Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 171-195.
- (2003): «Juan Fernández de Heredia», en Carlos Alvar y Juan Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Castalia, Madrid, 696-717.
- Clavería Nadal, Gloria (1992) «La construcción artículo + posesivo en los siglos XIV y XV», en en Manuel Ariza, Rafael Cano, Josefa M.^a Mendoza y Antonio Narbona (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Sevilla, 1990)*, 2 vols., Madrid, Asociación de Historia de la Lengua-Pabellón de España, vol. I, 347-358.
- Company Company, Concepción (2001): «Gramaticalización, debilitamiento semántico y reanálisis. El posesivo como artículo en la evolución sintáctica del español», *Revista de Filología Hispánica*, vol. 81.1/2, 49-87.
- (2009): «Artículo + posesivo + sustantivo y estructuras afines», en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, vol. II, México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 759-880.
- Eberenz, Rolf (2000) *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos.
- Enguita Utrilla, José M.^a (2010): «Variedades internas del aragonés medieval», en Vicente Lagüéns Gracia (ed.), *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 111-149.

- Enguita Utrilla, José M.^a y Vicente Lagüéns Gracia (1992): «Aspectos lingüísticos», en *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón*, vol. II, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa de la Diputación General de Aragón, 57-84.
- (2015): «El aragonés medieval en la *Grant Crónica de Espanya* a través de algunas muestras fonéticas y morfosintácticas», en José María García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 2012), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 1791-1812.
- Enrique Arias, Andrés (2012): «*Lingua eorum – la lengua d'ellos*: sobre la suerte de un calco sintáctico del latín en la historia del español», *Bulletin of Hispanic Studies*, 89, 813-829.
- Geijerstam, Regina af (1964): *Juan Fernández de Heredia. La Grant Crónica de Espanya, Libros I-II. Edición según el manuscrito 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, (con introducción crítica, estudio lingüístico y glosario), Uppsala, Almqvist & Wiksell (Acta Universitatis Upsaliensis, Studia Románica Upsaliensia, 2).
- (1980): «Sobre Heredia i el bilingüisme medieval aragonès-català», en Jordi Bruguera y Josep Massot i Muntaner (eds.), *Actes del Cinquè Col·loqui International de Llengua i Literatura catalanes*, Barcelona, Publications de l'Abadia de Montserrat, 495-510.
- (1996): «La Grant Crónica de Espanya: problemas de su edición y estudio», en Aurora Egido y José M.^a Enguita (eds.), *Actas del IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón. Juan Fernández de Heredia y su época*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 155-169.
- Haensch, Günther (1961-1962): «Las Hablas de la Alta Ribagorza (Pirineo Aragonés)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XII-XIII, 117-250 [reed. en (2003): *Las hablas de la Alta Ribagorza*, Zaragoza-Gara d'Edizioni-Institución «Fernando el Católico»].
- Kuhn, Alwin (2008 [1935]): *El dialecto aragonés*. Trad. de José Antonio Saura y Xavier Frías, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Xórdica Editorial.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1996): «Caracterización lingüística de la prosa herediana (a través de la Bibliografía)», en Aurora Egido y José M.^a Enguita (eds.), *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso de Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 285-368.
- Lapesa, Rafael (2000 [1971]): «Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo», en Rafael Cano y María Teresa Echenique (eds.), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, vol. I, Madrid, Gredos, 413-435.
- Marín Pina, M.^a Carmen y Alberto Montaner Frutos (1996): «Estado actual sobre los estudios y la obra de Juan Fernández de Heredia», en Aurora Egido y José M.^a Enguita (eds.), *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso de Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 217-283.
- Pato Maldonado, Enrique (2010): «Algo más sobre la historia del posesivo *lur*», *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, 13-32.

- Rodríguez Barreiro, Ana (2003): «La sintaxis del posesivo en castellano medieval: una construcción característica», *Res Diachronicae*, 2, 284-293.
- Pérez Saldanya, Manuel (2009): «Si per la tua gràcia podia eu conservar ma vida ‘if by your grace i could preserve my life’: prenominal possessive constructions in old catalan», en Rafael Cufí (ed.), *Diachronic Linguistics*, Gerona, Documenta Universitaria, 275-298.
- Romero Cambrón, M.^a Ángeles (2009): «Sobre el origen de los posesivos *tuyo* y *suyo*», *Cahiers d'études hispaniques médiévaux*, 32, 83-100.
- (2014): «Los posesivos en la producción herediana (ensayo de panorámica general del aragonés)», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 130.2, 352-369.
- (2016): «La expansión del posesivo pospuesto a la luz de documentación navarra (y aragonesa) del siglo XIII», *Scripta. Revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna*, 7, 1-20.
- Saralegui, Carmen (1977): *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, CSIC.
- Serradilla Castillo, Ana (2003): «¿Existe la originalidad en sintaxis? El caso de la ‘desaparición’ de la construcción ‘artículo + posesivo’ en español», *Pandora: revue d'études hispaniques*, 3, 257-272.